INTENDENTA HACE UN LLAMADO A ACUDIR A CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

Con el propósito de acercar y difundir el servicio que presta a la comunidad, la Intendenta Liliana Kusanovic visitó el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la capital regional, dependiente del Ministerio del Interior, con la finalidad de proteger a quienes enfrentan graves abusos.



El objetivo principal de estos centros, es coordinar y ampliar la oferta del Estado, que atiende a quienes sufren el drama de ser víctimas de algún acto delictual, proponiendo acciones que involucran a distintos actores y profesionales.

Estos recintos contemplan dos líneas de atención. Por un lado, proporcionar orientación e Información como función prioritaria con los afectados, tras la interposición de la denuncia, otorgando apoyo e información, así como la eventual derivación a los servicios de reparación disponibles de la Red de Asistencia a Víctimas, (RAV). Por otra parte, entregar Atención Reparatoria, es decir, intervención especializada e interdisciplinaria para aquellos casos que experimenten mayor daño a consecuencia del delito.

Según indicó la autoridad regional, la idea es además de prevenir, atender a las víctimas, con todos los especialistas con que se cuenta, preparados para ayudar y establecer emocionalmente a quienes han pasado por momentos tan desagradables. Queremos que sepan que tienen donde recurrir y que no están solos especialmente en momento angustiantes donde se requiere de mucha contención.

Cabe destacar que estos centros son también la concreción de uno de los compromisos asumidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de uno de los énfasis del Programa de Gobierno. Junto con la protección de las personas en los ámbitos social, de la salud y la previsión, también ha puesto especial hincapié en el ámbito de la delincuencia, dotando a las policías de los más grandes presupuestos con los que han contando en su historia, entre otros avances.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Todas las personas que hayan sido víctimas de delitos graves y violentos, como robo con intimidación, robo con violencia, delitos sexuales, lesiones graves y gravísimas; familiares de víctimas de homicidios, parricidios y secuestros.

CÓMO SE PUEDE ACCEDER

Pueden acceder todas las personas que hayan sido víctimas de algún tipo de delito, ya sea por:

- -Derivación desde las comisarías, donde las víctimas interponen la denuncia.
- -De acuerdo al nivel de daño que presenten las personas, podrán ser derivadas por las unidades de Atención a Víctimas y Testigos, del Ministerio Público, a los Centros del Ministerio del Interior.
- -Adicionalmente, las personas desde todas las regiones del país, pueden llamar al **600 818 1000**, donde un equipo de profesionales los atenderá desde las 08 horas hasta las 20:00, de lunes a viernes.